Campesinos levantan movilización, tras promesa de más desembolsos

Luego de tres días de marchas, los productores volvieron a sus fincas, luego de la firma de un nuevo acuerdo en el Congreso Nacional que contempla la "restitución" de recursos para este sector.

Después del mediodía, los centenares de labriegos levantaron ayer las carpas instaladas sobre la calle Yegros y retomaron a sus comunidades. La próxima semana continuará la reunión para dar seguimiento al acuerdo que establece la transferencia de unos USD 5 millones que están pendientes.

El dirigente Jorge Galeano advirtió que la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP) estarán vigilando el cumplimiento de la nueva promesa del Gobierno. El sector reclama que las transferencias por USD 15 millones contempladas en la Ley 6669 fueron destinadas casi en su totalidad a otras organizaciones, mientras que estas dos agrupaciones habían planteado al Ministerio de Agricultura y Ganadería el desembolso de USD 7 millones.

La viceministra de Agricultura, Bettina Aguilera, explicó que la próxima semana se estudiarán ocho proyectos productivos que habían ingresado a la institución y que no se habían aprobado. Comentó que hasta el momento se ejecutó el 43% del presupuesto para las transferencias.

Como mediadores participaron varios senadores. Sixto Pereira, del Frente Guasu, se refirió al acuerdo como un "plan de emergencia de urgencia" que aún no resuelve el fondo de los problemas que deben abordarse mediante políticas públicas.

Los campesinos realizaron su cuarta movilización desde que inició la pandemia. Llegaron el lunes por la noche, al día siguiente marcharon hasta el Ministerio de Obras Públicas, el miércoles se dirigieron a la Fiscalía General y ayer fueron hasta el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).

El acuerdo firmado retoma las negociaciones de hace casi un año, ya que también incluye el análisis de las deudas campesinas, la regulación de tierras, viviendas sociales y el cese de desalojos.

DARDO RAMÍREZ

Vigilia. Los campesinos e indígenas se retiraron ayer del microcentro de Asunción.

Bertoni acepta acuerdo, pero advierte sobre consecuencias

Para el ministro de Agricultura y Ganadería, Santiago Bertoni, "es un hecho consuetudinario que este grupo venga y pida transferencias". Dijo que la Coordinadora Nacional Intersectorial llevó del Estado en los últimos años más de G. 40.000 millones, a los que se suman los recursos que exigieron esta semana.

El secretario de Estado defiende que la Ley 6669 no podía estar dirigida a las dos organizaciones movilizadas porque es una normativa que se extiende a nivel país.

Asimismo admitió que este tipo de situaciones genera un conflicto con comités y asociaciones que reclaman el mismo derecho sin cerrar calles.

Sobre la depuración de la lista, Bertoni indicó que es difícil determinar qué grupos están agremiados a la CNI y ACIP, en tanto que no ve problemas con la disponibilidad presupuestaria, ya que aún no se ejecutó la mitad de lo que corresponde a transferencias, además todavía quedan los USD 10 millones restantes que establece la normativa para diferentes tipos de insumos y construcción de pozos artesianos, entre otros.

Santiago Bertoni

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1606/2021

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021)217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID. 376587

Impacto de oficinas estatales

El avance de las nuevas oficinas de Gobierno genera mucha expectativa en los vecinos del barrio San Jerónimo de Asunción, debido a que aumentará la afluencia de personas a la zona, lo cual –según dijeron– ayudará al crecimiento económico de los locales comerciales y gastronómicos del lugar.

Las obras impulsadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) presentan a la fecha un 91% de avance en el marco del Programa Reconversión Urbana, contando con un Plan de Acción Social y Ambiental (PASA) que establece medidas para un manejo responsable de los impactos que las intervenciones pudieran generar en estas áreas.

Está a la venta mantequilla con cáñamo paraguayo

Productos derivados del cáñamo industrial cultivados en el país ya se pueden encontrar en el mercado local. Se trata de mantequilla de maní con nuez de cannabis no sicoactivo en sus presentaciones de 250 gramos.

La línea de productos de la marca Nature Seed ofrece los sabores vainilla, natural y con chocolate. Actualmente pueden encontrarse en las sucursales de Casa Rica y Areté.

La Cámara de Cáñamo Industrial del Paraguay, de la cual forma parte el emprendimiento, celebró este paso e invitó a todas las industrias a utilizar el cannabis no sicoactivo para la elaboración de nuevos productos, teniendo en cuenta la experiencia de las mantequillas que combinó ingredientes muy nutritivos, aprovechando materia prima 100% paraguaya.

Otro producto que próximamente saldrá al mercado es Cannafusion, elaborado a partir de herbales y frutales que se combinan con la semilla y el aceite de cáñamo. También se están preparando varios tipos de cosméticos a partir del cannabis, de la mano de la empresa Belleza y Aroma.

GENTILEZA

Nutritivo. La mantequilla combina maní con cáñamo.

Conacom sugiere cambios en ley de compras públicas

El proyecto que está siendo analizado en el Senado apunta a una mayor transparencia en procesos licitatorios, aunque de acuerdo a Conacom se pueden perfeccionar algunos artículos.

La Comisión Nacional de la Competencia (Conacom) presentó 11 recomendaciones que contemplan modificaciones e inclusión de especificaciones al proyecto de ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

La institución explicó primeramente algunos de los inconvenientes que se presentan en estos procesos, como el caso de la colusión entre competidores cuando las empresas conspiran para aumentar los precios o disminuir la calidad de los bienes, obras o servicios ofrecidos y la ineficiente definición de bases y condiciones.

En ese sentido, la Conacom lanzó observaciones sobre varios puntos del proyecto de ley. En artículo 20 propone que dependa de la administración contratante la posibilidad de participación de consorcios, como resultado de un estudio de mercado que a su vez se refleje en el pliego de bases y condiciones.

En el siguiente artículo sugiere agregar un inciso que limite la posibilidad de ofertar y contratar en casos de conductas colusorias.

También considera que las juntas de aclaraciones se realicen solo cuando este garantizado que no habrá interacción entre los potenciales oferentes. En cuanto a la garantía de seriedad de ofertas que establece el artículo 51, la Conacom sugiere que se pueda dar por regla general mediante la presentación de declaraciones juradas y que en los casos en que se exija una garantía de mantenimiento de ofertas a través de bancos o seguros, la misma sea de hasta 5%, en tanto que el texto original menciona la misma tasa, pero de forma fija.

OTRAS OBSERVACIONES. Un punto que suele ser objeto de polémicas son los márgenes de preferencia para oferentes nacionales. En ese sentido, la Conacom apela a que el proyecto de ley contemple la realización de un estudio de impacto para evitar que se desincentive la participación de empresas internacionales, así como la distorsión de la competencia.

Asimismo, insta a que el registro de proveedores no tengan requisitos restrictivos para posibles oferentes y que para los estudios de mercado, sea esta institución en conjunto con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las encargadas de elaborar los requisitos mínimos. El análisis concluyó con la necesidad de la creación de un Registro de Subcontratación que puede agregarse al artículo 69. Otras incorporaciones tienen que ver con las declaraciones de determinación independiente como herramienta de información y el acceso de Conacom a los documentos y datos ingresados a los sistemas de administración de contrataciones públicas.

CAMPAÑA. El Ministerio de Hacienda impulsa la aprobación del proyecto. Destaca que aporta a la transparencia y participación ciudadana y garantiza el cumplimiento de los requisitos de calidad y no solo de precio. La propuesta está en la Cámara de Senadores, que al respecto convocó a una audiencia pública para este lunes.

PRINCIPALES SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROYECTO DE COMPRAS PÚBLICAS

Art. 20: Subordinar la posibilidad de participar en consorcios a la decisión de la administración convocante.	**Art. 49:** Suprimir la posibilidad de que las juntas de aclaraciones se realicen, salvo que se garantice la no interacción entre potenciales oferentes.
Art. 21: Agregar inciso que mencione como una limitación para ofertar y contratar la condición de estar sancionado por la práctica de conductas colusorias.	**Art. 51:** La garantía de mantenimiento de la oferta a través de bancos o seguros será de hasta 5%.
Art. 26: Incorporar una disposición que autorice a Contrataciones Públicas y Conacom a establecer requisitos mínimos para los estudios de mercado.	**Art. 69:** Creación del Registro de Subcontratación. **- Otras sugerencias:** disponibilidad de documentos e informaciones para la Conacom y realizar un estudio de impacto sobre los márgenes de preferencia para oferentes nacionales.

Fuente: Conacom. Diario Última Hora

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1606/2021

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021)217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375287

Estado destinó 58% a los gastos sociales

El Gasto Social desde la Administración Central, a julio del 2021, fue de 13,8 billones de guaraníes (cerca de 1.982 millones de dólares), según informó el Ministerio de Hacienda.

El documento elaborado por la Dirección General de Presupuesto (DGP) da cuenta que la prioridad fiscal de los servicios sociales al mes de julio fue del 58%, frente a los demás servicios de la clasificación funcional. En ese sentido, se puede observar que, en los últimos diez años, la prioridad fiscal, mantuvo en promedio 55%.

La estructura del gasto social se compuso principalmente en un 32% por recursos destinados al sector de Educación, en segundo lugar, con el 26% Salud, y en tercer lugar con el 23% destinado a Promoción y Acción Social.

Al séptimo mes del año, se destinaron 882.000 millones de guaraníes al programa de Adultos Mayores para el pago de la pensión alimentaria, unos 264.000 millones de guaraníes al programa Tekopora en concepto de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad, y unos 40.000 millones de guaraníes al Subsidio de Frontera para trabajadores formales e informales de la frontera afectados por la pandemia.

LA CIFRA

58

por ciento representan los recursos fiscales destinados para cubrir los gastos en servicios sociales.

ADEC
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CRISTIANOS

Ni héroes ni villanos

Gloria Ayala Person,
presidente de la ADEC.

La realidad de nuestro país tristemente se aleja de los datos macroeconómicos para sentirse en las familias que se debaten en la pobreza. El sector empresarial debe asumir que no siempre se han hecho bien las tareas, por eso tenemos solo un 17% de los trabajadores con cobertura de IPS; un 23% aportan a un sistema de pensiones y se estima un 60% de economía informal.

Como resultado de esta realidad se debe evitar la polarización para encontrar un espacio de dialogo y de construcción. Reflejo de estos extremos es la "crisis de los camioneros", la cual surge en su propia cadena de generación de valor, donde no se han respetado acuerdos entre intermediarios, dueños de camiones y los chóferes, dejando a los camioneros en la incapacidad de reclamar adecuadamente los cumplimientos, debido a que trabajan mayoritariamente en la informalidad económica.

Desde la ADEC invitamos a una mirada integral de la problemática y hacemos un llamado al diálogo, pues llegar a acuerdos sostenibles solo es posible sobre la base del reconocimiento de la dignidad del trabajo, la reconstitución de las confianzas y el respeto a los acuerdos. No se pueden construir consensos desde el sitial de privilegios mal adquiridos, pues su respuesta proporcional es la inequidad socio económica, la cual es real y medible.

No podemos permitir actos extorsivos, como tampoco se puede defender la legitimidad de los reclamos cometiendo actos ilícitos que deja a la población de rehén, poniendo en peligro la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores, atentando contra el bien común. Reconocemos el derecho a reclamar el cumplimiento de lo pactado, pero no a costa del derecho de la ciudadanía. No se puede anular la libre circulación. No podemos permitir que se reclamen derechos incumpliendo la ley.

Respetar derechos y cumplir acuerdos es la base desde la cual es posible generar riqueza de manera honrada y sostenida. Para ello se debe garantizar un marco de seguridad jurídica, que garantice la justicia y conde los actos de corrupción. No se defiende a quienes operan impunemente con actitudes prepotentes. Esta conducta perjudica la noble vocación del empresario y atenta contra los que hacen política de manera honesta y comprometida.

Si la centralidad de la persona se constituyera en la base de nuestro actuar y de nuestras decisiones, entonces desde la labor empresarial aportaríamos a la construcción de una sociedad más prospera y humana, donde la transformación socio económica del país contribuiría a la disminución de la brecha de inequidad.

Agradezco la gota que colmó el vaso, pues gracias a ella se plantean acciones de transformación que mejoran la calidad de vida de las personas, sin embargo, es de valientes e inteligentes aprender de experiencias ajenas, duelen menos y son menos costosas. ¿Que otras fallas de mercado deberíamos identificar y modificar antes de que las incomodidades lleguen a extremos que nos perjudiquen a todos?

Que nuestras intenciones y acciones manifiesten el querer de Dios.

Con ingenio reciclan motocicleta y arman una motoaradora

Carlos Aquino
SAN PEDRO

Ante la imposibilidad de los pequeños productores para acceder a créditos para la compra de maquinarias agrícolas, algunos se ingenian. Tal es el caso de Isidro Lezcano, un agricultor de San Pedro de Ycuamandyyú, que con un vecino mecánico ensamblaron una motoaradora. Los hombres usaron partes de una vieja motocicleta para crear la innovadora herramienta.

El agricultor explicó que esto suple definitivamente al viejo arado estirado por bueyes y representa una ayuda importante para arar el campo. El reemplazo de bueyes por equipo mecanizado le permite agilizar la labor en el campo.

"Ya soy un poco viejo y no puedo hacer los esfuerzos que hacía antes utilizando arado con bueyes u otro sistema. Hoy solamente arranco mi motoaradora, le cargo nafta, comienzo a acelerar y ya enseguida culmino mi tarea".

A Isidro Lezcano le ayuda a su hijo David Lezcano, un ingeniero agrónomo, quien le da las indicaciones técnicas para que su producción agrícola dé sus frutos.

La familia cuenta con una granja denominada Vy'a Renda en San Pedro de Ycuamandyyú, que, a pesar de contar con pocas hectáreas de tierras, sirve para cultivar todos los productos de autoconsumo y renta.

Con la fabricación de la motoaradora, el trabajo le es más fácil y mucho más rápido. Don Isidro ya no puede trabajar ni producir utilizando bueyes con arado, ya que es muy lento. Aparte de contar con este importante elemento solamente debe cargar aceite y un poco de nafta para el trabajo de arar el campo.

BENEFICIOS. Don Lezcano contó que por ejemplo para arar una hectárea en un día se necesitan entre siete a ocho personas. Sin embargo, con el invento lo hace él solo en medio día. "Con mi motoaradora solamente necesito 10.000 para cargar nafta y con eso culmino ya una hectárea".

La labor agrícola es muy sacrificada, contó Isidro Lezcano. "La labor de un agricultor es sumamente sacrificada porque los pequeños productores no contamos con las maquinarias que sí tienen los grandes productores. Todo lo que hacemos en la chacra lo hacemos a puro pulmón y es por eso que muchas veces no sacamos una buena producción y si es que sacamos no vendemos por un buen precio. Ojalá el Gobierno pueda dotar a los agricultores con una máquina y de esta manera tener una excelente producción".

CARLOS AQUINO

Innovador. Isidro Lezcano logra arar una hectárea en solo medio día con la moto arado.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1606/2021

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021)217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 376587
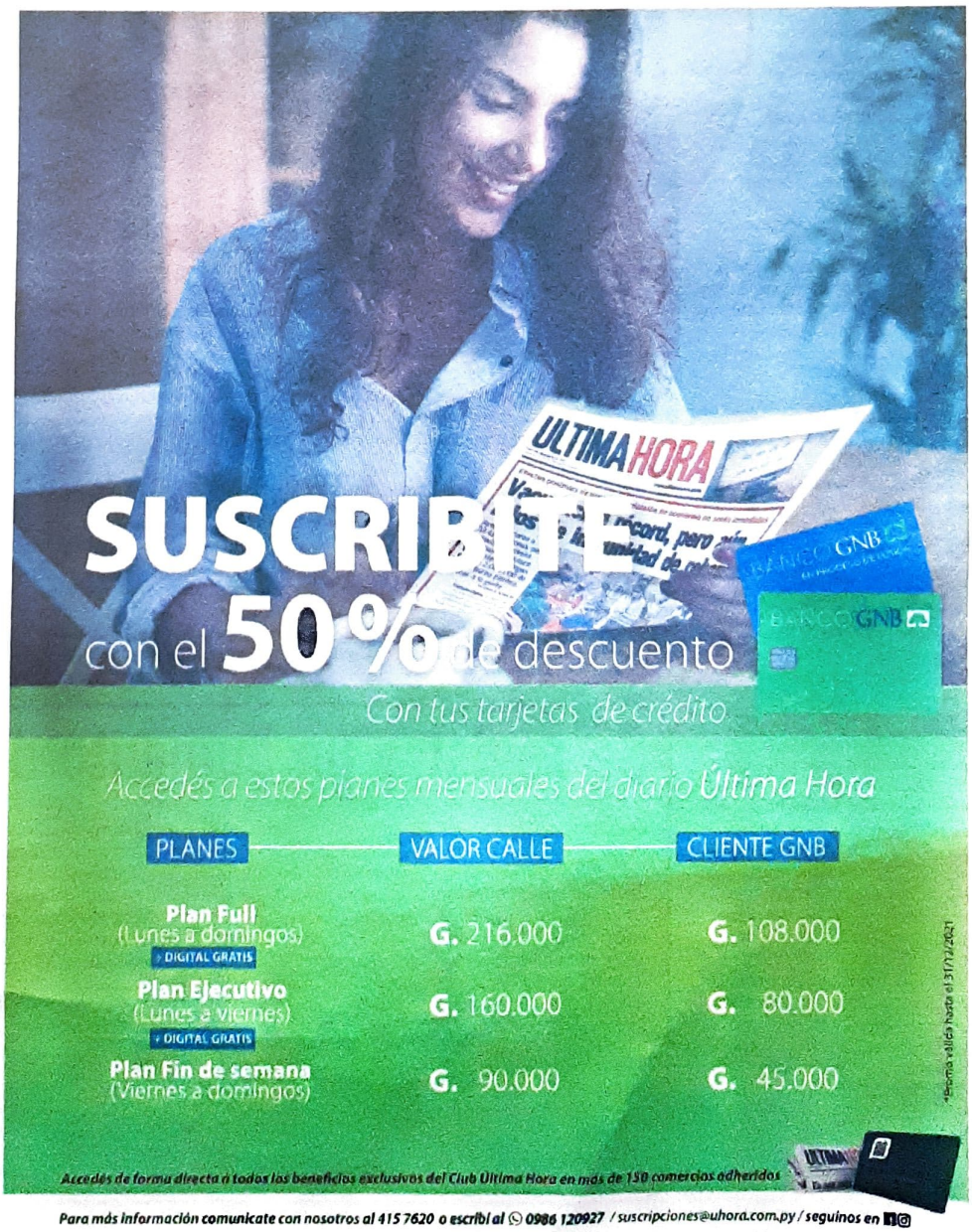
ULTIMAHORA BANCO GNB PARAGUAY